

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA TRES**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA ALCALDIA
MUNICIPAL DE COJUTEPEQUE, POR EL USO DE
VEHICULOS NACIONALES EN EL PERIODO DE
VACACIONES DE SEMANA SANTA, POR EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 28 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE
2010.**

SAN SALVADOR, AGOSTO DE 2010.



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I INTRODUCCION	1
II OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
III RESULTADOS DEL EXAMEN	2
IV PARRAFO ACLARATORIO	2

**Señores.
Consejo Municipal de la Alcaldía
Municipal de Cojutepeque.
Presente**

De conformidad al Artículo 195, párrafos 4 y 5 de la Constitución de la República; Artículo 5, numerales 1, 3 y 4 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en base a la Orden de Trabajo No. DA TRES 33/10 de fecha 16 de julio del 2010, emitida por la Corte de Cuentas de la República, informamos a ustedes que hemos efectuado Examen Especial por el uso de vehículos nacionales en el periodo de vacaciones de Semana Santa, por el periodo comprendido del 28 de marzo al 4 de abril de 2010.

1. INTRODUCCION

En el Periodo comprendido del 28 de marzo al 2 de abril de 2010, la Corte de Cuentas, efectuó controles vehiculares en toda la Republica con el objetivo de verificar el uso de los Vehículos Nacionales en época de vacaciones.

2. OBJETIVOS

2. 1OBJETIVO GENERAL

Realizar examen especial a la Alcaldía Municipal de Cojutepeque, para verificar el uso de los vehículos nacionales en el periodo de vacaciones de Semana Santa, comprendido del 28 de marzo al 4 de abril de 2010.

2. 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con el examen especial que se practica.
- Comprobar que tengan estampado el logotipo institucional en cada vehículo.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en verificar el uso de Vehículos Nacionales, propiedad de la Alcaldía Municipal de Cojutepeque, en el periodo de vacaciones de Semana Santa, por el periodo comprendido del 28 de marzo al 4 de abril de 2010.

4. RESULTADOS DEL EXAMEN

Conforme a Normas de Auditoria de la Corte de Cuentas de la República y a los procedimientos y técnicas de auditorías aplicadas, no se encontraron condiciones reportables.

6. COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

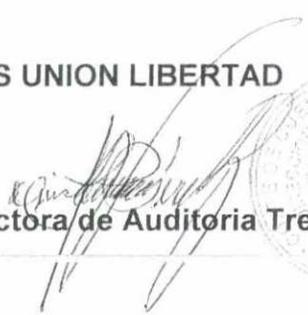
Verificamos misiones oficiales, las bitácoras y la portación del logotipo Institucional de los vehículos, Placas Nos. 9677, 14117 y 10857, propiedad de la Alcaldía Municipal, durante el periodo comprendido del 28 de marzo al 4 de abril de 2010, Encontrando la documentación de soporte correspondiente.

7. PARRAFO ACLARATORIO.

Este informe se refiere al Examen Especial por el uso de Vehículos Nacionales en el periodo de vacaciones de Semana Santa, por el periodo comprendido del 28 de marzo al 4 de abril de 2010, efectuado de acuerdo a Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto no expresamos opinión sobre los estados financieros del la Alcaldía Municipal de Cojutepeque.

San Salvador, 26 de agosto del 2010

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoria Tres

